NUMERO 332. MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 1834. PRECIO 10 C.tos

Série tercera. Año cuarto.

REVISTA ESPAÑOLA,

PERIODICO

Dedicado á S. M. la Reina Gobernadora.

Este periódico sale TODOS LOS DIAS. La Redaccion se halla establecida calle del príncipe, núm. 10, cuarto segundo, á donde deben dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos comunicados ú observaciones; advirtiéndose que no recibirá el Editor los pliegos ó cartas que no llegaren *francos de porte*. Se reciben suscriciones en Madrid en la librería de la *Revista Española*, Carrera de San Gerónimo, número 10, á razon de 20 reales por un mes, 58 por tres, 114 por medio año, y 226 por el año entero. Se suplica, tanto á los señores suscriptores como á las personas que reciben gratis la *Revista Española*, se sirvan avisar á la Redaccion á cualquiera falta ó atraso que notarán en el servicio de los repartidores. Se han tomado las disposiciones necesarias para que los respectivos números se distribuyan por la mañana temprano en las casas á que corresponden. No se reciben reclamaciones ningunas que no estén firmadas.

Se suscribe en las Provincias á razon de 30 reales por cada mes, *franco de porte*, en las librerías de *Piferrer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz; *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla, *Lorenzo*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Colorte*, Coruña; *Hernandez*, Murcia; *Rey Romero*, Santiago; *Blanco*, Salamanca; *Arnaiz*, Burgos; *Longás*, Pamplona; *Martinez*, Santander; *Pirz*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cercera*, Jaen; *Hernandez*, Toledo; *Carreras*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid; *Yagüe*, Zaragoza; *Tiera*, Ruiz Paños, Ocaña; *Bueno*, Jerez; *Gisasp*, Palma; *Viuda de Carrillo*, Badajoz; *Benedicto*, Cartagena; *Roluet*, Gerona; *Lafita*, Barbastro y *Longoria*, Oviedo; *Lopez y Solce*, de la Botica en Huelva; *Perez* D. Blas, Caballero; *Alpechias*, D. Antonio Sierra; *Oporto*, D. José Urcullu, rua da Cedofeita, n.° 73; en las administraciones de Correos de *Talavera*, *Cehegin*, *Antequera* y *Madujar*, y en las Redacciones de los Boletines Oficiales de *Cuenca*, *Ciudad-Real*, *Zamora* y *Avila*.

SOBRE EL ARREGLO DE LA DEUDA ESTRANJERA.

Este negocio, sumamente grave por su naturaleza, ha adquirido un grado muy superior de importancia desde que el señor secretario de Hacienda presentó sobre él sus ideas, y un proyecto de ley al Estamento de los señores Procuradores del reino. Varias fueron las opiniones sobre esta materia, tanto en Madrid, como en los paises estranjeros. Viendo la animosidad con que en estos últimos se juzgó la medida propuesta por el señor conde de Toreno, rompimos el silencio, que nos habíamos impuesto, en nuestro número 318 (2 del corriente). No entramos entonces en la discusion profunda de la cuestion, sino mas bien en la refutacion de muchos de los argumentos hostiles de los periódicos de París. Confesamos francamente que el motivo principal que nos ha retenido en el exámen de un asunto de tanta trascendencia, ha sido el de creer que no era dable formarse una opinion completa sin tener un conocimiento de otra infinidad de datos que los que ha podido presentar hasta ahora el señor ministro de Hacienda. Declaramos que aguardábamos el informe de la comision del Estamento para juzgar con mas acierto. Hoy que le conocemos, y que debe empezar la discusion sobre él, no podemos abstenernos de estampar nuestro parecer. Los límites de nuestro periódico no nos permiten hacerlo con toda la estension oportuna; pero nos proponemos continuarla en los números sucesivos, y segun lo que vayan arrojando de sí los debates.

Sería preciso convenirse ante todo en determinar bajo qué punto de vista debería establecerse la controversia: á saber, ó bien bajo el político, ó bien bajo el económico, ó bien bajo ambos. Aunque está muy lejos de nosotros el designio de agriar los ánimos, de irritar las pasiones, y de entorpecer la conciliacion, diremos que si se examinase únicamente bajo el punto de vista político, no faltarían tal vez razones para defender la bancarrota en cuanto á los préstamos contraidos desde 1823 hasta el dia. Los que adoptasen este sistema dirían que la invasion del ejército francés mandado por el duque de Angulema vino á privarnos de nuestras libertades, y á sumirnos en la mas dolorosa servidumbre: que ella fue la causa de la ruina de los capitalistas que habian invertido sus fondos y el fruto de sus economías en los empréstitos de las córtes: que la proteccion dada por el gabinete francés al absolutismo de los diez años fue la que prolongó la agonía de los mencionados capitalistas: que jamás ha habido en mercado ninguno fondos públicos de nacion ninguna mas combatidos: que los periódicos, las peticiones, los debates parlamentarios, los anuncios mismos ministeriales, los procesos en los tribunales patentizaron constantemente las maniobras con que se negociaban las emisiones de rentas desde 1823 hasta ahora: que hicieron poner siempre en duda la solvabilidad de nuestro gobierno de entonces: que el conde Roy, ministro de hacienda de Francia, en el dia 1.° de enero de 1829 confirmó estos recelos á los agentes de cambio de la bolsa de París: que el mismo ministro en la tribuna de la cámara de los diputados los recalcó con motivo de una peticion relativa á este negocio [illegible] á aquella asamblea: que de resultas el gabinete francés averiguó oficialmente la suma de las emisiones hechas por [illegible] que el señor conde de Ofalia, empleado entonces en aquella córte, insertó en el Monitor la numeracion de todas las acciones negociadas por nuestro banquero: que despues ha habido todavía otras peticiones, y que el gobierno francés ha declarado constantemente que si bien era lícita la negociacion de fondos estranjeros en aquella bolsa, segun un decreto de 1823, no por eso se esponía de ninguna manera á la responsabilidad el ministerio, si los gobiernos estranjeros dejaban algun dia de satisfacer sus empeños, y se declaraban en bancarrota: que en el contrato del préstamo Guebhard (llamado despues empréstito real) se insertó una cláusula en que los que adelantaban el dinero exigieron como condicion precisa que S. M. C. no reconocería jamás los empréstitos hechos por las Córtes. Mucho mas podriamos añadir; pero lo espuesto basta para probar que los compradores de fondos españoles, que tanto claman y vociferan en la actualidad, no han carecido de avisos para prepararse á un golpe mucho mayor del que han recibido. Se les habia anunciado la posibilidad de perder todos sus capitales impuestos de esta manera, y lejos de ser asi, se les reconoce solemnemente la mitad como *deuda activa*, y la otra mitad como *deuda pasiva*. A pesar de todo lo referido creemos que no bastan todos estos antecedentes para resolver el problema en el sentido de la bancarrota. En todas las cuestiones es muy necesaria la verdad, pero en ninguna tanto como en esta. Partiendo de aquí, diremos que la transformacion política ocurrida en España, no es la consecuencia de una revolucion, ni del triunfo esclusivo de un partido. Todas las ventajas que hemos obtenido las debemos á la Reina Gobernadora; y cualquiera que sea la interpretacion que se dé á nuestras espresiones, no vacilaremos en asegurar que S. M. gobierna por la resolucion de su difunto esposo, siendo la heredera de su autoridad como es la depositaria de la de su augusta Hija. En esta posicion, mirada la cuestion bajo el punto de vista político, no pueden declararse nulos los actos de Fernando VII, durante los diez últimos años, y por consiguiente el de las operaciones de préstamos no puede ser tampoco desconocido.

En nuestro entender, no es así como debe decidirse esta cuestion, y estamos persuadidos de que su verdadero aspecto político no puede separarse de las consideraciones económicas. Desenvuelto nuestro dictamen, facilmente se inferirá que no aprobamos el de la mayoría de la comision. No nos es dable entrar tampoco en los detalles de la polémica de algunos de los periódicos nuestros colegas; y luego tendremos ocasion de decir lo que pensamos sobre el proyecto de D. Vicente Bertran de Lis en el folleto que ha publicado. Podríamos engolfarnos en la discusion de la teoría del crédito público; pero en general tenemos mas inclinacion á las cuestiones prácticas, que á las teorías. Tres opiniones dominan en esta materia: la una del señor ministro de Hacienda: la otra la de los que piden la bancarrota de todos los empréstitos hechos desde 1823 hasta ahora; y otra la de los que desean el reconocimiento de todas nuestras deudas. Notamos no obstante que la misma minoría de la comision propone una quiebra parcial, puesto que quiere que el empréstito Real pierda su carácter de reembolsable, y que se asimile á la renta perpétua, no fijando ni á esta ni á aquel sino un medio por 100 de amortizacion. Es evidente que los que se interesaron en dicho empréstito lo hicieron con la condicion del reembolso anual á la par, y ciertos de que por este medio era limitado el capital nominal de esta deuda que contraía el gobierno español; despojarlos, sin su consentimiento, de esta condicion, es romper el contrato, y esto, por mas que se quiera disimular, es una quiebra. El señor Bertran de Lis va mas lejos que la minoría de la comision, pues desea que se desconozca enteramente el empréstito Real. Las razones en que lo apoya serian algo fundadas si la renta perpétua no fuese una hija mas ó menos bastarda de aquel empréstito. Una cosa que no podemos menos de combatir con todas nuestras fuerzas es la proposicion de la mayoría de la comision de sujetar á una futura revision nuestra deuda con el gobierno francés, aunque dice que se continuen pagando sus intereses y su amortizacion. Los motivos en que estriba nuestra resistencia son conformes á lo que prescribe el derecho público de las naciones. El mismo gobierno de Fernando VII tuvo que ejecutar el tratado relativo á las reclamaciones inglesas celebrado por el señor de S. Miguel. Se nos objetará que era una necesidad; será asi, pero era una necesidad impuesta ademas de cualquier otra causa, por ese derecho público de que hemos hecho mencion.

Parécenos que aunque rápidamente hemos aclarado algunos puntos esenciales de este negocio. Juzgamos al mismo tiempo que limitar las facultades al señor ministro de

Gacetin de la Revista.

EL MINISTERIAL.

¿Qué me importa á mí que Locke esprima su esquisito ingenio para defender que no hay ideas innatas, ni que sea la divisa de su escuela: *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu?* Nada. Locke pudiera muy bien ser un visionario, y en ese caso ni sería el primero, ni el último. En efecto, no debia de andar Locke muy derecho: figúrese el lector que siempre ha sido autor prohibido en nuestra patria!.... Y no se me diga que ha sido mal mirado como cosa revolucionaria, porque, sea dicho entre nosotros, ni fue nunca Locke emigrado, ni tuvo parte en la constitucion del año 12, ni empleo el año 20, ni fue nunca periodista, ni tampoco urbano. Ni menos fue perseguido por liberal, porque en sus tiempos no se sabia lo que era haber en España ministros liberales.

Sin embargo, por mas que él no escribiese de ideas para España, en lo cual anduvo acertado, y por mas que se le hubiese dado un bleto de que todos los padres censores de la Merced y de la Victoria condenasen al fuego sus peregrinos silogismos, bien empleado le estuvo. Yo quisiera ver al señor Locke en Madrid en el dia, y entonces veriamos si seguia sosteniendo que porque un hombre sea ciego y sordo desde que nació, no ha de tener por eso ideas de cosa alguna que á esos sentidos atañan y pertenezcan. Es cosa probada que el que no ve ni oye claro á cierta edad, ni ha visto nunca, ni verá. Pues bien; hombres conozco yo en Madrid de cierta edad, y no uno ni dos, sino lo menos cinco, que asi ven y oyen claro como yo vuelo. Habíeles V., sin embargo, de ideas: no solo las tienen, sino que ¡ojalá no las tuvieran!! Y de que estas ideas son innatas, asi me queda la menor duda, como pienso en ser nunca ministerial; porque si no nacen precisamente con el hombre, nacen con el empleo, y sabido se está que el hombre en tanto es hombre en cuanto tiene empleo.

Podria haber algo de confusion en lo que llevo dicho, porque los ideólogos mas famosos, los Condillac y Destut-Tracy hablan solo del hombre, de ese animal privilegiado de la creacion, y yo me ciño á hablar del *ministerial*, ese ser privilegiado de la gobernacion. Saber ahora lo que va de ministerial á hombre es cuestion para mas despacio, sobre todo cuando creo ser el primer naturalista que se ocupa de este ente, en ninguna zoología clasificado. Los antiguos por supuesto no le conocieron; así es que ninguno de sus autores le mienta para nada entre las curiosidades del mundo antiguo, ni se ha descubierto ninguno en las escavaciones de Herculano, ni Colon encontró uno solo entre todos los indios que descubrió; y entre los modernos, ni Buffon le echó de ver entre los irracionales, ni Valmont de Baumare le reconoce; ni entre las plantas le colocan Jussieu, Tournefort, ni Dreandolle; ni entre los fósiles le clasifica Cuvier; ni el baron de Humbolt en sus largos viajes hace la cita mas pequeña que pueda á su existencia referirse. Pues decir que no existe, sin embargo, sería negar la fé, y vive Dios que mejor quiero pasar que la fé y el ministerialismo sean cosas para renegadas que para negadas, por mas que pueda haber en el mundo mas de un ministerial completamente negado.

El ministerial podrá no ser hombre; pero se le parece mucho; por defuera sobre todo: la misma fachada, el esterior mismo. Por supuesto no es planta, porque no se cria ni se coge. Mas bien pertenecería al reino mineral, lo uno porque el ministerialismo tiene algo de mina, y lo otro porque se forma y crece por superposicion de capas: lo que son las diversas capas superpuestas en el reino mineral, son los empleos aglomerados en él: á fuerza de capas medra un mineral; á fuerza de empleos crece un *ministerial*. Pero en rigor tampoco pertenece á este reino. Con respecto al reino animal, somos harto urbanos, sea dicho con terror suyo, para colocar al *ministerial* en él. En realidad el ministerial mas tiene de artefacto que de otra cosa. No se cria, sino que se hace, se confecciona. La primera materia, la masa, es un hombre. Coja V. un hombre (si es V. ministro, se entiende, porque si no, no sale nada): sonríasele V. un rato, y le verá V. ir tomando forma, como el pintor ve salir del lienzo la figura con una sola pincelada. Dele V. un toque de esperanzas derecho al corazon, un ligero barniz de nombramiento, y un color pronunciado de empleo, y le ve V. irse doblegando en la mano como una hoja sensitiva, encorvar la espalda, hacer atras un pie, inclinar la frente, reir á todo lo que V. diga: y ya tiene V. hecho un ministerial. Por aquí se ve que la confeccion del ministerial tiene mucho de sublime, como lo entiende *Longino*. Dios dijo: *Fiat lux, et lux facta fuit*. Se sonrió un ministro, y quedó hecho un *ministerial*. Dios hizo el hombre á su semejanza, por mas que diga Voltaire que fue al revés: así tambien un ministro hace un *ministerial* á imitacion suya. Una vez hecho, le sucede lo que al famoso escultor griego que se enamoró de su hechura, ó lo que al supremo Hacedor, de quien dice la Biblia á cada creacion concluida: *Et vidit Deus quod erat bonum*. Hizo el ministro su *ministerial*, y vió lo que era bueno.

Aquí entra el confesar que soy un sí es no es

Hacienda para negociar solo 200 millones de reales, es una medida insuficiente en el estado actual de nuestras urgencias. Si se reconoce que hay que apelar al crédito, es mil veces preferible una operacion mas estensa. Los capitalistas que quieran prestarnos su dinero tendrán mas confianza cuando vean que pedimos una suma capaz de sacarnos de nuestros apuros y de consolidar nuestro actual sistema, que si viesen solicitar una que apenas cubre el *deficit* en que nos hallamos. Asi lo conoció bien Luis XVIII, siendo ministro el duque de Richelieu; y asi fue como se echaron los cimientos del portentoso crédito público de la Francia. Cualquiera que sea el juicio que se quiera formar de la ilegalidad de los préstamos contratados en estos diez años, no sería mayor que la que debian ofrecer á los ojos de aquel monarca las deudas contraidas por Napoleon en los cien dias, cuando regresó de la isla de Elba; y sin embargo las reconoció. No hay otro modo de consolidar el verdadero crédito, que se reduce á mantener la confianza. En estas cuestiones las resoluciones arbitrarias son sin disputa ninguna un suicidio.

Ademas en el dia no debe perderse de vista que el gobierno actual de Francia es nuestro aliado íntimo y muy provechoso. Aunque él mismo repruebe la conducta política de Luis XVIII respecto de la España, no puede menos sin embargo de interesarse en favor de los portadores de nuestras rentas; y para esto concurren muchos motivos que no nos es posible enunciar en este artículo.

En medio del conflicto de tantas opiniones y de tantos clamores, lo que mas conviene es juzgar la materia con calma, con desinterés y con un sincero patriotismo. Visto el estado de nuestro pais, pensamos que lo mas factible sería lo propuesto por el señor conde de Toreno, mas empezando por especificar bien terminantemente cuáles serian los recursos que se aplicarian á la deuda pasiva, para alojar toda sospecha de que pueda naufragar en las aguas del Leteo. Si su plan no fuese adoptado, nosotros estaríamos por el reconocimiento de la totalidad de nuestras deudas sin restriccion parcial de ninguna especie. Al pronunciar este parecer nos asalta la idea de la pesada carga que esto nos impondria. Mas no por eso dejamos de creer que con una buena administracion y con el sistema de publicidad inherente al gobierno representativo, utilizaríamos los recursos que hay en el pais, y con los cuales haríamos frente á tamaños empeños. Acompañado esto de grandes actos de justicia para castigar los abusos cometidos, y de una constante vigilancia para impedir su reproduccion, nos libertaríamos de la crisis en que nos encontramos.

No terminaremos este artículo sin decir que dudamos que se pudiese realizar en el interior un préstamo de la cantidad que se ha mencster; tampoco se nos oculta que tenemos precision de apelar al crédito para llenar el *deficit* que no puede menos de haber por la enormidad de los gastos á que estamos obligados; entonces fuerza es recurrir á los mercados estranjeros, y con la bancarrota debemos perder la esperanza de hacer operaciones ventajosas. Aun cuando hallásemos dinero sería con condiciones onerosas que conviene á todo trance evitar.

Los debates del Estamento nos suministrarán la oportunidad de añadir á estas, otras muchas consideraciones.

PERIÓDICOS DE MADRID DE AYER.

Mensagero de las Córtes. = La situacion presente no puede dar motivo á una confianza franca, ni tampoco á un desaliento estremado: nos rodean peligros, pero contamos tambien con grandes recursos. Sin ayuda estranjera levantó la libertad su pendon en 1820, y sin ella asimismo resistió al levantamiento de Cataluña y parte de Navarra, protegido por el influjo de la vecina Francia. Hace un año eran nuestros enemigos dueños absolutos del campo. Opiniones opuestas que dividen á los liberales al considerar la marcha del gobierno en las actuales circunstancias, y error que hay en ambos modos de opinar. El mismo periódico al hablar de las comunicaciones de las provincias se esplica asi: "Todas las cartas y comunicaciones que recibimos de las provincias del norte se hallan contestes en el mal estado de los negocios de aquel desgraciado pais, y no son mucho mas consoladoras las que se reciben de otros puntos.

En todas partes empiezan á levantar la frente erguida y amenazadora los enemigos de la causa de la Reina y de la patria, que son una misma. En casi todas partes la desconfianza y el desaliento han sucedido á la seguridad, á la decision y entusiasmo que hace pocos meses reinaban en los ánimos de todos los leales. Una influencia funesta y destructora, semejante á la que tan horrendos estragos ha causado en el orden físico, parece estenderse de algun tiempo á esta parte amenazando otros no menores en el orden social. Una mano semejante á las harpías del poeta que corrompian cuanto tocaban, parece pesar sobre la obra de nuestra regeneracion cada dia con mas fatal dureza."

Eco del Comercio. = En la embarazosa y delicada situacion actual de España es indispensable la mas íntima union y armonía entre los poderes del estado, y en vista de que el ministerio no puede obtener mayoría en el estamento popular, ni hay en la totalidad de aquel toda la homogeneidad necesaria en los gobiernos representativos, es patente la urgencia de una modificacion personal en el ministerio. Este es el único medio de salvar el pais de los males que le amenazan. Es preciso no alucinarse, y conocer que cuando el camino emprendido no conduce al término, es forzoso mudar del rumbo.

Anales administrativos. = Carecemos de un sistema nacional que es el poderoso resorte que ha hecho obrar siempre á toda nacion, como punto céntrico de la felicidad pública, al que se refieran todas las opiniones sea cual sea la divergencia respecto á los medios. La voz de la religion y el odio á los infieles lo fue en la invasion sarracena, la espulsion de las tropas de Napoleon en la guerra de la independencia; en el actual estado de cosas debe crearse este principio, y no puede ni debe ser otro que la libertad bien entendida.

El Observador. = Presenta algunas reflexiones sobre los muchos estranjeros reunidos en esta corte con motivo de la discusion de hacienda, y correspondencia que hubo á fines de 1833 sobre lo exánime de nuestro crédito en tiempo de Calomarde.

ESPAÑA.

CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

GRANADA. 9 *de setiembre.* = El cólera-morbo ha desaparecido en su totalidad: hace seis ó mas dias que no ha fallecido ninguna persona de esta enfermedad, y ahora que los ánimos estan tranquilos, y que los señores facultativos no tienen tanta ocupacion, desearíamos que algunos se dedicasen á contestarnos la pregunta siguiente, sin otro objeto que ilustrar al público, y una materia de la mayor importancia.

«La enfermedad que se manifestó en Granada en enero de este año, que conocimos con el nombre de estacional, que siguió sus periodos ordinarios hasta que descendió; fue la misma y se presentó con el mismo caracter, síntomas y demas cuando se reprodujo la mortandad en los meses de julio y agosto

—Se ha presentado en esta capital un ciego vendiendo el milagroso suceso de la aparicion en Cataluña de María Santísima del Adra, y conversacion que tuvo con su Divino Hijo el dia 1.° de Mayo de este año. Hemos comprado el impreso, y oido al ciego, que deberia estar en la carcel por insolente; pues ademas de referir su romance, intercala otras cosillas que no debarian permitírsele. Llamamos la atencion de las autoridades, y especialmente de la policía, para que eviten ciertas cosas, que á la verdad, ya no pegan en el año de 1834.

ALMADEN DEL AZOGE 9 *de setiembre* = El nuevo gobernador superintendente D. Manuel de la Puente y Aranguren inspira á los amantes de la libertad toda aquella confianza que promete el militar honrado y el liberal recto é ilustrado. Su administracion se distingirá muy pronto con la destruccion de los calabozos horrorosos que se conservan todavia en esta carcel de corte. Hoy no sería en Almaden tanta la tranquilidad, habiendo sido robado ayer el pueblo de Seceruela, sino estubiera entre nosotros el señor de Aranguren.

ROTA 8 *de setiembre.* — Hace quince dias que llegó á esta ciudad con oficio del capitan general de esta provincia un señor coronel: recibió la comandancia de armas de este punto, y en seguida ha tomado la determinacion de recoger sus despachos y títulos á los oficiales, sargentos y cabos de esta Milicia Urbana que fue una de las primeras que abandonándose á su antusiasmo por la reina, empuñó las armas estando aun en Portugal el pretendiente. Hasta ahora no se ha sabido la causa que le ha movido á tal procedimiento.

Este señor coronel se ha ligado en estrecha amistad con el corregidor, que ó sea por su modo de proceder, ó por ser hechura de Calomarde, no goza la mayor confianza en el pais. Los oficiales, sargentos y cabos de esta Milicia han hecho una representacion á S. M. para que se les forme consejo de guerra, y se les diga los motivos que ha tenido el señor comandante general para apartarlos de sus patrióticas y voluntarias obligaciones.

MALAGA 10 *de setiembre* = Se ha visto con particular satisfaccion una carta de uno de los Urbanos que persiguen á la faccion, que despues de referir el pequeño tiroteo del dia 10 cuyas resultas fueron apoderarse de los caballos de la gavilla, dice entre otras cosas lo siguiente. En la mañana del 9 reconocimos la sierra de las Nieves y las inmediatas; reuniéndonos todos á las siete de la tarde en el convento de nuestra Sra. de las Nieves, á escepcion de una columna de nuestros Urbanos que se dirigió á Tolox; marchando todos á Yunquera, adonde llegamos á las nueve de la noche, y permanecemos todavía.

Hoy se dice que los facciosos, que á costa de tales fatigas hemos arrojado de los bosques á pais mas llano y abierto, van perseguidos vivamente por los Urbanos del Burgo y por nuestros voluntarios de caballería, que salieron de aquí el 5 por la mañana. Creemos imposible puedan escapársenos, pues en una línea de 4 ó 5 leguas vamos batiendo todo el terreno sin dejar de registrar una sola piedra; y por otra parte nuestro digno comandante lo conoce de tal modo y es tan práctico en esta clase de guerra, que para que se libren tienen que esconderse en las estrañas de tierra.

La columna que marchó á Tolox se nos ha incorporado en esta tarde.

Los cazadores de Toledo dieron con una madriguera de facciosos, cogiéndoles los ranchos, porcion de cebada y al que les servia de cocinero.

Todos los Urbanos de estos pueblos estan en movimiento, y prestan muy buen servicio para estar acostumbrados á andar por las sierras. Los de aqui han preso á un tal Benitez, que se dice estar implicado en grandes tramas.

MADRID, SETIEMBRE 16.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta madre la Reina Gobernadora y S. A. R. la Señora Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

Partes recibidos en el ministerio de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja: Excelentísimo Señor: Aun no he recibido el parte detallado de la accion de ayer en la Molina, de lo que infiero que la columna continua en persecucion de los rebeldes, conforme á lo que le tengo prevenido repetidas veces desde ayer tarde. Igual encargo he hecho al brigadier Azuar, estrechándole á que acelere su marcha detras de los facciosos, y al coronel Mir, que como anuncié á V. E. ayer, marchó esta mañana con 300 infantes y 25 caballos en direccion de Puentelarrá, recomendando muy encarecidamente á todos que persigan sin descanso la faccion hasta lograr su total aniquilamiento y esterminio, hayan repasado ó no el Ebro.

El coronel D. Bruno Portillo y Velasco, á quien comisioné esta mañana para que pasase al pueblo de la Molina á recoger los despojos que hubiesen quedado de resultas de la derrota que sufrieron los rebeldes ayer, y adquirir noticias exactas de la pérdida del enemigo, ha regresado con dos caballos y varias cargas de fusiles, pólvora, balas, piedras de chispa, ropas, papeles y un prisionero; manifestándome que entre los cadáveres sepultados en el pueblo se distinguian cuatro oficiales, que reconocidos por los heridos y el prisionero, solo dijeron conocer al cabecilla Areitio, que mandaba en gefe.

Los papeles aprehendidos son en su mayor parte proclamas del pretendiente fechas en Elizondo, que he dispuesto se quemen, porque todas son conocidas del gobierno. Hay tambien decretos é instrucciones de la junta rebelde de Navarra, mandando sacar toda la juventud de Castilla desde los 17 años hasta los 40, de cuya ejecucion estaba en-

---

materialista, si no tanto que no pueda pasar entre las gentes del dia, lo bastante para haber muerto emparedado en la difunta, que murió de hecho há catorce años, y que mató no há mucho de derecho el ministerio de Gracia y Justicia, que fue *matarla muerta.* Digolo, porque soy de los que opinan, en los ratos que estoy de opinar algo sobre algo, con muchos fisiólogos y con Gal, sobre todo, que el alma se adapta á la forma del cuerpo, y que la materia en forma de hombre dá ideas y pasiones, asi como dá naranjas en forma de naranjo. La materia, que en forma solo de Procurador producia un discurso racional, unas ideas interpretes de su provincia, se sera, se adultera en forma *ministerial*: y aqui entran las ideas innatas, esto es, las que nacen con el empleo, que son las que ya sostengo, mal que les pese á los ideólogos. Aqui es donde empieza el ministerial á participar de todos los reinos de la naturaleza. Es mona por una parte, de suyo imitadora: vive de remedo. Mira al amo de hito en hito. ¿Hace este un gesto? Miradle reproducido como en un espejo en la fisonomía del *ministerial.* ¿Se levanta el amo? La mona al punto *monta á cabalo.* ¿Se sienta el amo? Abajo la mona.

Es papagayo por otra parte. Palabra soltada por el que le enseña, palabra repetida. Sucédele asi lo que á aquel loro, de quien cuenta Jony, que habiendo escapado con vida de una batalla naval, á que se halló casualmente, quedó para toda su vida repitiendo, lleno de terror, el cañoneo que habia oido. ¡Pum! ¡pum! ¡pum! sin nunca salir de esto. El *ministerial* no sabe mas que este cañoneo. «*La España no está madura.—No es oportuno.—Pido la palabra en contra.—No se crea que al tomar la palabra lo hago para impugnar la peticion, sino solo si para hacer algunas observaciones etc., etc., etc.*»—Y todo ¿por qué? Porque le suena siempre en los oidos el cañoneo del año 23. No ve mas que el *Zurriago*, no oye mas que *Anguiema.*

Es cangrejo porque se vuelve atras de sus mismas opiniones francamente: abeja en el chupar; reptil en el serpentear; mimbre en lo flexible; aire en el colarse; agua en seguir la corriente; espino en el agarrarse á todo; aguja imantada en girar siempre hácia su norte: girasol en mirar al que alumbra: muy buen cristiano en no votar: y semejase en fin por lo mismo al camello en poder pasar largos dias de abstinencia; asi es que en la votacion mas decidida álzase el ministerial y clama: *me abstengo;* pero, como aquel animal, sin perjuicio de desquitarse de la larga abstinencia á la primera ocasion.

El ministerial anda á paso de reforma: es decir, que mas parece que se columpia, sin moverse de un sitio, que no que anda.

Es por último el ministerial de suyo tímido y miedoso. Su coco es el Urbano: no se sabe por qué le ha tomado miedo: pero que se le tiene es evidente: semejante á aquel loco célebre que veía siempre la mosca en sus narices, tiene de continuo entre ceja y ceja la anarquía; y asi la anda buscando por todas partes, como busca Guzman en la *Pata de Cabra* las fantasmas por entre las rendijas de las sillas.

El ministerial, para concluir, es ser que dará chasco á cualquiera, ni mas ni menos que su amo. Todas las esperanzas anteriores, sus antecedentes todos se estrellan al llegar al sillon: á cuyo propósito quiero contar un cuento á mis lectores.

Era año de calamidad para un pueblo de Castilla cuyo nombre callaré; reuniose el ayuntamiento, y decidió recurrir á otro pueblo inmediato en el cual se veneraba el cuerpo de un santo muy milagroso, segun las mas acordes tradiciones, en peticion de la sagrada reliquia y de algunas semillas de granos para la nueva cosecha. Hizose el pedido que fue al punto mismo otorgado. Al año siguiente pasaba el alcalde del pueblo sano por el afligido: es de advertir, que contra todas las esperanzas, si bien la cosecha era abundante, el cielo que oculta siempre al hombre débil sus altos fines no habia querido terminar la plaga, sin duda porque al pueblo no le debia de convenir.—¿Cómo ha ido por esta, le preguntaba el uno al otro alcalde?—Amigo, le respondió el preguntado, con espresion doliente y afligida: la semilla asombrosa ..... pero..... no quisiera decírselo á V.—Hombre ¿qué?—Nada: la semilla, como digo, asombrosa, pero el santo salió flojillo.»

Los ministeriales efectivamente, amigo lector, no quisiera decirlo, pero salieron tambien flojillos.

FIGARO.

MISCELÁNEA.

—Parece que el populacho de Inglaterra no gusta ya tanto de la venta de mugeres como le ha sucedido en otros tiempos. Hace poco que habiendo llevado un individuo á vender su muger al mercado de Sherborne, lo verificó á un jardinero por tres pesetas. Los espectadores le persiguieron á pedradas.

—Una carta de Pultawa, pueblo de la Ucrania, célebre por la derrota de Cárlos de Suecia, hace la mas triste pintura del estado á que se halla reducido aquel pais, uno de los mas fértiles de Rusia, por una continuacion de malas cosechas. Los habitantes estan entregados á la desesperacion, y obli-

cargado el cabecilla Marron, que se titulaba brigadier, á quien tambien se cree muerto. Cuevillas ha escapado milagrosamente por la desgraciada circunstancia de haber sido herido en un brazo el soldado que le iba encima, precisamente en el momento de ir á atravesarlo con la espada.

Se calcula la pérdida del enemigo por todos los datos recogidos en mas de 80 muertos, entre ellos, ademas del cabecilla Areitio, un titulado coronel, dos id. tenientes coroneles y cinco id. oficiales: habiendo sido cogidos la mayor parte de sus equipages, muchos fusiles, caballos y bestias de carga.

En fin, Excmo. Sr., de cuantos informes recibo resulta que ha sido una de las acciones mas gloriosas que se han tenido, asi por el denuedo y bizarría de las tropas de la Reina nuestra señora, como por el desconcierto total y considerable pérdida del enemigo.

Todo lo que tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. para que se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora. Dios etc. Cuartel general de Santa María de Cubo 10. de setiembre de 1834. = Excmo. Sr. = J. Manso

--Capitanía general de Castilla la Vieja: Excelentísimo Señor: Ya dije á V. E. en mi parte de anoche las noticias que por distintos conducto habia adquirido de la gloriosa accion de Molina, y ventajosos resultados obtenidos contra las facciones reunidas al mando del rebelde Areitio, titulado gefe de la 2.ª brigada de Alava, el cual tenia á sus órdenes en calidad de 2.º al nombrado general Cuevillas y á otra porcion de gefes, entre los que se distinguian por mas notables los supuestos brigadieres Marron y Miranda y comandante de batallon Las Heras.

De los minuciosos y estensos detalles que me comunica ayer desde Frias el 2.º comandante de Borbon D. Manuel de Vicente, que mandaba nuestra columna, resulta que cumpliendo con lo que le previne desde Altable en la madrugada del 9 para que fuese decididamente á atacar los facciosos, que se hallaban en Cubillas, y habian pasado luego á la Molina una hora distante, forzó su marcha como le encargaba, y cuando estaba próximo al pueblo dividió su fuerza en cuatro columnas.

La 1.ª compuesta de la 6.ª compañía del 2.º batallon de infantería de Borbon con un oficial y 40 hombres de Castilla, al mando del subteniente D. Donato Gonzalez Sarabia, que se dirigió á cortar el camino de Poza. La 2.ª compuesta de la 2.ª compañía del indicado regimiento de Borbon mandada por su capitan D. Francisco Cendreros y de 50 caballos del 1.º de ligeros y 12 húsares de la Princesa, al cargo todos del teniente del 1.º Don Juan Contreras, que debia atacar por el centro: la 3.ª compuesta de la 1.ª compañía de Borbon, mandada por el teniente D. Ramon Gonzalez Alpuente, con un oficial y 40 hombres de Castilla, que marcharon hácia el camino de Ocaña para impedir á los rebeldes el paso del Ebro, quedándose el mencionados 2.º comandante Vicente con una reserva de 30 hombres de Estremadura, al cargo del capitan D. Pedro Murias, 60 de Castilla á las órdenes del teniente graduado de capitan D. José María Choribit, y tres compañías de Borbon á las de los capitanes D. Joaquin Diaz Rábago y D. Miguel Arnat, y del teniente D. José Regino Mijares.

La caballería avanzó desde luego sobre el pueblo, y cumpliendo exactamente las órdenes que llevaba, al punto que la centinela del puesto avanzado de los enemigos le dió el *quién vive*, se arrojó á la carga, y embistiendo el cuadro que los rebeldes tenian formado en una era á la mitad del pueblo, le desordena é introduce el desórden y el espanto por todas partes, causándoles un terrible estrago, despreciando el vivísimo fuego que los enemigos le hacian, apoyados en los edificios del pueblo, hasta que sostenidas con la mayor oportunidad por el subteniente Sarabia, y continuando la carga, los obligó á desalojar enteramente el pueblo, persiguiéndolos á una altura que habia á la derecha, á la que se dirigieron aquellos. Tal fue la sorpresa que nuestras tropas se batian en las calles, cuando hacia pocos minutos que el titulado general Cuevillas se habia acostado á dormir la siesta.

A los primeros tiros que se dispararon dentro del pueblo dispuso el gefe de nuestras toopas que el ayudante de esta plana mayor D. Antonio José Rodriguez pasase á situar la columna de la derecha en la altura á que iban subiendo los facciosos; y tomando el mencionado ayudante 8 hombres de la citada columna, logró, venciendo los muchos obstáculos que la aspereza del terreno presentaba, llegar á la cumbre al mismo tiempo que los enemigos, acosados por la columna del centro, principiaban á ocuparla.

Nuestra reserva continúa este mismo movimiento siempre de altura con el espresado comandante D. Manuel de Vicente; pero como los rebeldes habian subido por una pendiente mas suave, se disponian á atacar á los 8 soldados, que con el ayudante Rodriguez se hallaban en la cumbre observando sus movimientos. En este momento llegaron los primeros trozos de la columna de la derecha, que habia tenido que subdividirse para buscar los puntos mas accesibles, y con ellos el subteniente graduado de capitan D. Hilario García de la Huerta, el cual se adelantó al punto hácia los enemigos con una guerrilla, siguiéndole con la reserva de ella el teniente D. Ramon Gonzalez Alpuente y el referido ayudante.

El capitan D. Joaquin Diaz de Rábago, que habia ido á reforzar la columna del centro, y el ayudante del batallon de Borbon D. Benigno Tapia, se presentaron seguidamente en la altura al momento que rompió el fuego la guerrilla del subteniente Huerta. Los enemigos lo verificaron igualmente, y rehaciéndose intentaron adelantarse; pero al ver á nuestras tropas llenas de ardor y de entusiasmo salirles al encuentro en disposicion de cargar á la bayoneta, y que el comandante de Vicente se aproximaba con la reserva, se replegaron á una loma que tenian á su espalda, y rompieron un fuego horroroso, que fue sostenido bizarramente por nuestras guerrillas, avanzando siempre con el apoyo de la reserva, hasta que con la llegada del espresado comandante y el resto de la fuerza acabó de desconcertarlos, y abandonando precipitadamente su posicion, se retiraron á otra altura en direccion del pueblo de Ranera.

Aqui quisieron de nuevo rehacer sus numerosas fuerzas, y protegidos por la fuerte posicion que ocupaban, *volvieron á romper un fuego terrible*, hasta *que recibiendo orden el subteniente Huerta, que* siempre estuvo al frente de las primeras guerrillas, *para que avanzase á todo trance, lo ejecutó á la* voz de viva Isabel II, con el mayor ardor y entusiasmo; y despreciando todo peligro, se arrojaron todos en seguida sobre el enemigo, obligándole á abandonar su posicion y poniéndole en completa derrota, persiguiéndole hasta el pueblo de Ranera, donde ya enteramente disperso ni presentaba objeto: pues no quedaba grupo reunido, ni el cansancio de la tropa que comenzó su movimiento desde Foncea á las cuatro y media de la mañana, y llevaba ya doce horas de fatiga, permitia pasar mas adelante.

La fuerza que presentó el enemigo durante la accion se puede asegurar sin duda alguna que escedia de 1400 hombres. Su pérdida ascendió á 80 muertos, incluso Areitio, cuyo nombramiento, que se le encontró en un bolsillo, acompaño á V. E.: otro titulado coronel y dos tenientes coroneles que se encontraron muertos con las divisas de dichos empleos; cinco oficiales cuyas charreteras y golas recogió la tropa: y se cree ademas con fundamento que haya fallecido tambien el titulado brigadier Marron, por cuanto se le encontró el adjunto pasaporte y otros muchos papeles que tengo en mi poder, y que remitiré á V. E. tan pronto como reuna los que me ofrece de Vicente y un hijo de Cuevillas, segun la voz general de los vecinos que habian quedado en Molina. El número de heridos debe haber sido de mucha consideracion, por los rastros de sangre que dejaron en los campos. Se cogieron muchos fusiles y lanzas, todo inutilizado: dos cajas de guerra y una corneta en el mismo estado, 28 cartuchos, todos sus equipages, muchas caballerías, y varios legajos de papeles que se encontraron en aquellos, y que el gefe de la columna ofrece entregarme en primera ocasion.

Nuestra pérdida ha consistido en 8 soldados muertos, 3 oficiales y 18 individuos de tropa heridos, un oficial contuso: 8 caballos muertos y 3 heridos: cuya pérdida se ha repuesto ya con los aprehendidos en la accion.

El comandante D. Manuel de Vicente me asegura que nada le han dejado que desear los individuos de la columna: que han revalidado todos en valor y decision: pero que faltaria á su deber si no recomendase muy particularmente al subteniente con grado de capitan del regimiento infantería de Borbon D. Hilario García de la Huerta, que con un valor y ardimiento poco comun, fue el que durante toda la accion mandó las primeras guerrillas, animando con su ejemplo, y siendo el primero que se presentaba en las ocasiones de mayor riesgo: á los bizarros capitanes del mismo cuerpo D. Joaquin Diaz de Rábago, al ayudante de la plana mayor D. Antonio José Rodriguez, y al del segundo batallon de Borbon D. Benigno Tapia, quienes ordenando las fuerzas que iban acudiendo, y formando con ellas en medio del vivo fuego del enemigo la reserva que servia de apoyo á las primeras guerrillas, contribuyeron esencialmente á desalojar de todas sus posiciones á los facciosos, debiéndose á la actividad y decision de los cuatro referidos oficiales la completa derrota de los rebeldes en todas direcciones.

Elogia tambien la brillante y poco comun carga dada á los enemigos en el principio de la accion por el alferez del 1.º de ligeros de caballería D. Juan Contreras, y los de igual clase D. Ramon Gomez, del mismo cuerpo, y D. Juan Gamez, del de húsares de la Princesa, quienes con 60 caballos de los dos cuerpos se arrojaron en medio del pueblo, rompieron el cuadro que los rebeldes tenian formado, esparciendo el terror y la muerte de mas de 40 hombres en medio de él; los hace dignos de todo elogio y recompensa, á lo que se añade la circunstancia de haber salido heridos Contreras con dos Balazos y Gamez con uno, habiendo recibido Gomez dos contusiones. Tambien ha sido herido el subteniente de Borbon D. Ildefonso Ocon. Asimismo me dice que se han distinguido muy particularmente los individuos que espresa la adjunta relacion, que por no dilatar mas este escrito acompaño á V. E. *por separado.*

Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E., suplicándole se sirva elevarle al soberano conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora.

Dios etc. Cuartel general de Sta. María de Cubo 11 de setiembre de 1834. = Excmo. Sr. = José Manso. = Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la guerra.

Relacion de los individuos de los cuerpos que se espresan que mas se distinguieron en la accion del 9 en la Molina.

Borbon. Sargentos primeros: Manuel Alonso, Antonio Rebollo. Sargentos segundos: Tomás Alameda, Juan de Sausa, Pedro Lorenzo, Pedro Poderoso, Juan García, José Molino, José Toledano, Antonio Melgarejo. Cabos primeros: Bartolomé Imber, Benito Fraga, Ramon García. Idem segundos: José Lopez, Francisco Molinos. Corneta: Juan Bieyteis. Tambor: Leon Vicente. Soldados: Francisco Chaves, José Perez, Pedro Herreros, Ramon Ruiz; Ramiro Estevez, José Perez, Félix Lopez, Felipe García, Epifanio Campillo, Manuel Cerdeyro, Domingo Iñiguez, Cárlos Gomez, Bartolomé Fernandez, Juan Carrion, Miguel Catalan, Miguel Sanz, Dionisio Galdran.

Estremadura. Cabo segundo: Marcos Merino. Soldados: Claudio Carballo, Fernando Puente, Valentin Reyloba, Cipriano García, Manuel Izquierdo, José Diego.

Húsares. Sargento segudo: D. José Marin. Cabo primero: Francisco Valderrama. Soldado: Manuel Dominguez.

Caballería 1.º ligeros. Sargento primero: Santiago García. Cabos primeros: José Reyes, Valentin Martinez, Francisco Moreno, José Nogera, Antonio Lopez, José Aguirre, Manuel Alvarez, Fermin Sanchez. Soldados: Antonio Moreno, Francisco Fernandez, José Vega, Antonio Cutanda, José Reina, Antonio Cruzado.

Frias 10 de setiembre de 1834. = Manuel de Vicente. = Es copia. = José Manso.

--Capitanía general de Castilla la Vieja

Excmo. señor: A las doce y media de esta madrugada recibí un oficio del alcalde de Pancorbo, en que me anunciaba que los rebeldes continuaban en pequeños grupos en direccion hácia el valle de Cuartango, y que al saberlo el coronel de Castilla habia dispuesto á las doce de la noche trasladarse á Puentelarrá, con el objeto de acordar con la guarnicion de aquel punto lo que conviniese. En vista de esto dirigí un propio en toda diligencia á la ciudad de Frias para que en el acto que el comandante de Vicente le recibiese, se pusiese en marcha con direccion al mencionado valle, enviado la caballería á Santa Gadea, donde la daria yo órdenes, pues que me proponia trasladarme á Puentelarrá, como voy á verificarlo en este momento que son las siete y media de la noche, precediéndome el batallon de la Princesa, mientras que el brigadier Azuar se dirige con su brigada hácia Villasante para ponerse en relacion con el coronel Quintana, y obrar de acuerdo sobre las Encartaciones y Merindades. Dios &c. = Cuartel general de santa María de Cubo á 11 de setiembre de 1834. = Excmo. señor. = J. Manso.

--Capitanía general de Castilla la Vieja. = Excmo. señor: Ahora que son las cinco de la mañana parto para el valle de Cuartango para empujar á los facciosos que pudieron repasar el Ebro y alcanzarlos en su fuga, ó hacer que caigan en manos de las tropas de las provincias. El general Osma me avisa á las 6 de la tarde de ayer en carta que acabo de recibir; que iba á enviar 300 hombres al valle de Cuartango en conformidad con lo que le indiqué para completar la obra de la destruccion de los facciosos. Dios &c. Cuartel general de Puentelarrá 12 de setiembre de 1834. = Excmo. señor. = José Manso. = Excmo. señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Tiempo, periódico frances, dice con fecha del 4 en su crónica política lo que sigue: «La esposa de D. Cárlos ha sido acometida de una fiebre biliosa, en la quinta que habita cerca de Portsmouth. Su médico habia juzgado que su situacion requeria la asistencia de otros profesores para una consulta. En la actualidad se considera á Doña Francisca fuera de cuidado. En la gaceta de Madrid de ayer 15 leemos la noticia con referencia á la *gaceta de Francia* de 8 del corriente en estos términos. «Un periódico de Londres dice que Doña Francisca de Braganza, esposa de Don Cárlos de Borbon, falleció el jueves, despues de medio dia, en su residencia de Alverotake, junto á Gosport. El globo anuncia que esta triste noticia se comunicaba por estraordinario á D. Cárlos y á D. Miguel, hermano de la princesa difunta; habiendo suplicado al

---

gados á mantenerse con raices, habiendo sucumbido muchos á los rigores del hambre. Los granos son ya tan escasos, que han subido á quince veces su valor ordinario.

--En Odesa (Rusia), se ha emprendido una grande obra, que ademas de dar trabajo á la clase indigente afligida por la escasés de la última cosecha, será sumamente util en aquella ciudad. La plaza del bazar viejo, casi impracticable en el mal tiempo por los lodazales de que se llena, se empedrará, y en las calles adyacentes se harán calzadas para ambas aceras. En medio del bazar se construirá un edificio de piedra para el peso público, y algunas tiendas con una torre donde está el reloj. Desde este edificio central saldrán galerías de piedra destinadas á la venta de granos, legumbres, frutas, etc. uniformes, y que dividirán la plaza en cuatro grandes cuadrados. Ya han empezado los trabajos, y asciende á 300 el número de jornaleros empleados actualmente.

--Hace poco que el capitan Ross, célebre viagero, asistió á un teatro de Londres á ver representar una pieza titulada: «*El capitan Ross, ó el rey de las regiones árticas.*» Descubierto prontamente por los espectadores, aunque habia ido de incógnito, la muchedumbre se agolpó para ver al intrépido viagero, y él se rió mucho en las escenas que recordaban las privaciones y trabajos de sus viages. Al salir del teatro fue saludado con muchos aplausos por un inmenso concurso que se habia reunido en las calles de su tránsito.

--Existian en Francia en 1.º de junio de 1832: jornaleros y demas indigentes con ocupacion 1.852,984: mendigos 75,000, expósitos 259,700, vagabundos, presidiarios, vigilados y reclusos 55,000. Total que constituye la décimaquinta parte de la poblacion del pais, 2.242,684.

--En la Habana y otros puntos de Ultramar se publican en los periódicos los anuncios de esclavos y esclavas que se fugan de las casas de sus dueños: y como muestra, insertaremos el siguiente, sacado del *correo de Trinidad*. Dice asi:

Esclavo prófugo en Puerto-Príncipe. = Se ha fugado un chino, llamado Juan Lorenzo, de estatura regular, delgado, carichupado, mejilludito, nariz aventada y suspendida, algo pernigambudo, dentadura mala (y aun se cree tenga algun diente menos), escaso de barbas, patilludito: representa como 46 años de edad, criollo y bien ladino: se viste con aseo, es inclinado á monerias y á andar de chupa, chaqueta ó capote: es mas facil encontrarlo en los poblados, en los partidos ó en alguna hacienda, que en los montes. Se gratifica con 50 pesos al que diese noticia cierta de su paradero, y con 80 al que lo entregue. Unas veces se apellida Lara, otras Jimenes y siempre anda mudando nombres. Es bastante curioso para hacer aparejos finos, jáquimas y otras cosas de campo, de lo cual nada ignora.

--La *Gaceta de Ausburgo* ha publicado la inscripcion latina que se ha encontrado en el sepulcro del célebre pintor Rafael, y es como sigue:

D. O. M.
RAPHAEL . SANZIO . JOANN . F . VRVINATI
PICTORI . EMINENTISS . VETERUMQ . AEMVLO
CVIVS . SPIRANTES . PROPE . IMAGINES . SI
CONTEMPLERE. NATURAE. ATQVE. ARTIS. FOEDVS
FACILE . INSPEXERIS
JVLII II. LEONIS . X . PONT . MAXX . PICTVRAE
ET . ARCHITECT . OPERIBUS . GLORIAM . AVXIT
EVIX . ANNOS . XXXVII . INTEGER . INTEGROS
QUO . DIE . NATUS . EST . EO . ESSE . DESIIT
VIII . ID . APRILIS . MDXX
ILLE HIC EST RAPHAEL TIMVIT QUO SOSPITE VINCI
RERUM MAGNA PARENS ET MORIENTE MORI.

--Segun el estado que de orden de la cámara de los comunes se ha formado en Inglaterra sobre el número de los castigos corporales que se han dado en el ejército inglés, resulta que en 1830 ascendieron á 655; en 1831, á 646; en 1832, á 485, y en 1833 á 370. Estas cifras anuncian una diminucion notable en los castigos por falta de disciplina en los dos últimos años, y se cree que este resultado en gran parte proviene de la intervencion del público. (*Courier.*)

--En 1782, segun el *Times*, despachaba el correo de Londres 3,070,000 diarios. En 1796, 8.600,000. En 1831, 42.200,000. En 1833, 41.600,000. se puede calcular que el número de periódicos que se espiden diariamente de Londres es de 40,000, y ha sucedido en algunas circunstancias importantes haber salido en un dia de las oficinas del correo hasta 100,000 diarios.

--Un hombre de mediana edad, estatura atlética y complesion robusta, se ha presentado hace poco en el hospital de Westminster (Inglaterra), para que le reconociesen los profesores y alumnos de cirujia del establecimiento. Está todo cubierto de una sustancia córnea verdosa en forma de dardos, bastante parecidos á los del puerco espin. El rostro, la palma de las manos y las plantas de sus pies, son las únicas partes de su cuerpo que estan exentas de esta monstruosidad, que abunda en todas las demas. Todos los años se les caen estos dardas, y todos los años se renuevan. Desde su infancia está sujeto á esta anomalia, asi como su padre, abuelo y bisabuelo. Goza generalmente de buena salud.

gobierno francés permitiese pasar por Francia el correo dirigido á D. Cárlos."

Vamos á hablar dos palabras del caballero *Auguet de Saint Silvain.*

¿Pero quien es Monsieur *Auguet de Sain Silvain*? preguntan nuestros lectores.

Es, para que lo sepan, el confidente, el compañero, el correo, el agente, el *factotum*, en el momento actual, del Pretendiente. D. Cárlos ha dado al señor *Silvani* grados militares, honores, y tambien le dá dinero, cuando lo tiene, y lo recibe de él cuando *Saint Silvain* se lo lleva, y ha venido con él de Londres; viajando juntos de tapadillo, para meterse en Navarra. De consiguiente Mr. de *Saint Silvain*, es un hombre que bulle y figura, y hará hablar de sí.

Veamos ahora unos cuantos antecedentes de Mr. de *Saint Silvain*. Son verídicos y exactos: conocemos personalmente al individuo: sabemos su historia.

Como lo indica su nombre, es francés. Intrigante sin término, charlatan, audaz; escurridizo, de aquellos que se meten por la rendija de una puerta, se coló en España hace unos dos años, y se vino á la corte á buscar fortuna. Anuncióse como emigrado, por habérsele encontrado formando parte de una conspiracion Henri-quintista: dijo que habia caido en la indignacion de Luis Felipe y de su gobierno; que la policía de París lo buscaba, y que á dar con él lo hubieran enviado á la guillotina. Mentira pura: la policía de París no dió nunca tanta importancia á Mr. *Saint Silvain*; sabia, sí, que este individuo andaba en intrigas carlistas, pero de un modo subalterno, casi insignificante, mezquino, nulo por decirlo asi. Dejábalo pues maniobrar, y se limitaba á observarle. El hombre en tanto, á pesar de sus manejos, se morsa de hambre. ¿Qué hizo? Escapóse de Francia: dióse el tono, como hemos dicho, de emigrado, y con su faramalla logró introducirse con el ex-ministro Calomarde, y aun con el mismo infante D. Cárlos. Con tales protecciones, consiguió que se le permitiese la *importacion franca* de periódicos franceses: estableció en la *calle del Carmen* un gabinete de lectura, y mas de cuatro veces hemos pagado nosotros mismos sus notas de alquiler de papeles extranjeros. Asi vivia y trampeaba la suerte el caballero *Saint Silvain* cuando murió Fernando 7.º Cambiaron las cosas, y la policía de Madrid, sabedora sin duda de que este personage tenia correspondencia con carlistas de dentro y de fuera, le mandó bonitamente que se largase, salvo, si desobedecia, á tomar otra providencia. Largóse en efecto; y despues de rodar por varios puntos, siendo siempre un furibundo agente del carlismo, se marchó á Portugal, y allí volvió á presentarse á su protector D. Carlos. Fue bien acogido, habló, intrigó, se rebulló de nuevo en todos sentidos, llevó y trajo á Francia, y acabó por traer al mismo pretendiente. Cátate, como dice el proverbio, á Periquito hecho fraile. *Saint Silvain* á estas horas es brigadier, mariscal de campo, general.....¿Qué sabemos? Si (lo que no será) el pretendiente fuese Rey, *Saint Silvain* podia prometerse un ministerio, una embajada, y sería una de las muchas plagas que el gobierno inquisitorial impondría á la España. Por de pronto, parece que en el dia, en virtud de gracia especial, ya se firma *el marques de las Selvas.*

Saint Silvain, pues, es lo que se llama *un aventurero*: y este aventurero es el que obtiene las confianzas del pretendiente: tal para cual.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCERES.

Sesion del 15 de setiembre de 1834.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE BAILEN.

Se abrió á las once menos cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada.

El señor marques de *Guadalcazar* leyó un oficio del Excmo. Sr. duque de Osuna, en que comunica al Estamento haber cumplido la edad de 25 años, y presentados sus documentos y revisados por la comision, fueron aprobados definitivamente.

Fueron llamados y entraron á jurar los Excmos. Sres. duque de Osuna, marques de Castelar y marques de Besoya.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia, al que acompaña cien ejemplares de la memoria perteneciente á su ministerio que fue leida á las Cortes.

De otro del Sr. Presidente del consejo de ministros, por el que acusaba el recibo de la sesion en que se discutió el espediente del infante.

De otro del Excmo. Sr. ministro de Gracia y Justicia, remitiendo al Estamento la certificacion de haber prestado juramento el señor marques de Cerralbo con arreglo á lo prevenido.

De otro del mismo señor ministro, en el que participa que S. M. ha tenido á bien relevar del cargo de Presidente al Excmo. Sr. duque de Bailen, á instancias de este mismo señor, nombrando en su lugar al Excmo. Sr. marques de las Amarillas, y para vicepresidente al Excmo. Sr. marques de Santa Cruz. De todo lo cual quedó enterado el Estamento.

El señor marques de las *Amarillas* pidió que se leyese íntegro el oficio de que últimamente se habia dado cuenta, relativo á la renovacion de Presidente.

Verificóse asi, y por su contesto se vió que S. M., aunque á pesar suyo, se habia visto precisada á admitir la renuncia hecha por el señor duque de Bailen, apoyada por lo quebrantado de su salud.

El señor duque de *Bailen*: Señores, los años son unos enemigos indestructibles, y ellos son los que me han obligado á pedir á S. M. se sirviese admitir la renuncia de un tan honorífico encargo con que se dignó honrarme, y que me diese permiso para retirarme de un puesto en que mis fuerzas físicas ni morales no me podian sostener. Mis equivocaciones y errores cometidos en los dos meses que he desempeñado tan alto empleo, los conocerán mejor que yo la prudencia é ilustracion de mis dignos compañeros, y las disculpará su benignidad. Señor marques de las *Amarillas*, puede V. E. acercarse á tomar posesion de la dignidad que la Reina Gobernadora se ha servido encomendarle.

Aqui el señor marques de las Amarillas tomó posesion de la presidencia, retirándose á un asiento de prócer particular el señor duque de Bailen.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUES DE LAS AMARILLAS.

El señor Presidente. Señores: al ocupar este lugar que tan dignamente lo ha ocupado el Excmo. señor duque de Bailen, no puedo ofrecer al Estamento mas que una buena voluntad y un deseo ardiente de servir á mi Reina y á mi patria; por lo demas, lo que me anima á presentarme en este sitio es la esperanza de que todos mis ilustres compañeros me ayudarán con sus luces, y me disimularán mis faltas.

El señor duque de *Rivas*. Me atrevo á pedir al Estamento se sirva diponer se voten gracias al Excmo. señor presidente que acaba de salir, y al mismo tiempo que se haga público lo grato que ha sido al Estamento tener á su cabeza al vencedor de Bailen.

Habiendo sido cometido este encargo á los señores secretarios, dijo

El señor duque de *Bailen*. Suplico á los señores secretarios que sean económicos.

El señor secretario *Cano Manuel* dió cuenta de haber examinado la comision de documentos las pruebas presentadas por el señor duque de Gor, que le habian sido exigidas por las juntas preparatorias, bajo cuya condicion fue admitido; y segun el dictámen de dicha comision debia ser reconocido definitivamente. Asi se acordó.

El señor secretario duque de *Veraguas* leyó un oficio del señor duque de Montemar, al que acompaña los documentos justificativos, ofreciendo presentarse tan pronto como se lo permita su salud. Se remitieron á la comision de exámen de documentos.

Otro del señor conde de Guendulain, en que participa haber llegado á esta corte, pero con orden del señor marques de Casa-Rodil para pasar á la provincia de Estremadura, en cuyas circunstancias su delicadeza no le permitia ni permanecer en esta corte, ni mucho menos presentarse en el Estamento. Quedó este enterado.

Se leyeron asimismo dos oficios, el primero del señor conde de Cuba, y el segundo del señor marques de Cerralbo, en los que remitian sus votos relativos al exámen de la conducta del infante: los que eran conformes en un todo con la disposicion tomada por el Estamento. Quedó este enterado.

El señor secretario marques de *Guadalcazar* leyó el dictámen de la comision de exámen de documentos, que recaia sobre los presentados por los señores marques de San Marcial, marques de la Reunion de Nueva-España, conde de Ezpeleta, conde de Santa Coloma, y duque de Villahermosa, y conformándose el Estamento con dicho dictámen, fueron admitidos definitivamente.

Asimismo fueron admitidos, con la condicion de mejorar la prueba tercera, el señor duque de San Fernando; y la segunda y tercera el señor duque de Montemar.

El mismo señor secretario marques de *Gua dalcazar* dijo haber presentado el señormarques de Malpica los documentos que le faltaban, en cuya atencion fue admitido definitivamente; asi como por igual razon lo fue tambien el señor marques de Santiago, el señor conde de Parsent, y el señor duque de San Carlos.

El señor Presidente. La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre el voto de Santiago va á leer su dictámen.

El señor conde de *Parsent* procedió á su lectura, cuyo dictámen era debia aprobarse el proyecto de ley tal cual habia sido presentado al Estamento.

El señor obispo de Barcelona pidió la palabra; y el señor secretario marques de Guadalcazar leyó un artículo del reglamento que previene "no se podrá entrar en discusion sobre ninguna materia sin que se haya señalado para ella con tres dias de anticipacion."

El señor obispo de Barcelona volvió á insistir en pedir la palabra para dar su voto particular como individuo de la comision de gracia y justicia.

El señor conde de *Parset*. leyó los artículos 48 y 49 del reglamento; y dijo, que solo cuando se entrase en la discusion del proyezto, sería cuando podrian los señores que gustasen hacer sus observaciones.

Habiendo vuelto á insistir el señor Obispo de Barcelona en que no queria entrar en discusion sino dar su voto particular; el señor Presidente dijo que si era algun dictamen distinto podria leerlo su Ilustrisima ó presentarlo en la mesa para que uno de los secretarios lo hiciese.

En consecuencia leyó su dictamen el señor Obispo de Barcelona, por el que espresó no conformarse con el proyecto por parecerle antipolitico, no ser necesario en el momento, ni de conveniencia pública, y que cuando las córtes examinasen el espediente podrian decidir con conocimiento de causa.

El señor Presidente. Se imprimirá el voto particular de V. E. con el dictamen de la comision.

—El jueves á las 10 nos reuniremos para tratar del proyecto de ley para el voto de Santiago.

El señor secretario duque de *Rivas* dió cuenta de haverse nombrado para la comision de guerra al señor D. Joaquin Navarro.

El señor Presidente levantó la sesion pública para constituirse en sesion secreta á las 12 menos cuarto.

Noticias Sueltas.

De Valencia se sabe que va siendo satisfactorio el estado de la salud pública, pues el mal que aflige á aquella ciudad va cediendo, en términos que ya iban siendo pocos los casos de fallecimiento y de invasion. No sucede lo mismo en los pueblos inmediatos, donde el cólera continúa haciendo lastimosos estragos.

—El Excmo. Sr. duque de Frias y de Uceda, embajador de España cerca de S. M. el Rey de los franceses, ha dirigido una esposicion al Estamento de Próceres, manifestando el agradecimiento debido á S. M. por haber reintegrado á su casa por medio del Estatuto Real la facultad de asistir á las juntas generales de la nacion.

—Habiendo justificado plenamente el escelentísimo señor marques de Montijo y de Miranda poseer los requisitos prevenidos por el Estatuto Real á los Próceres natos, ha sido admitido en esta clase.

—El Excmo. Sr. D. José García de Leon y Pizarro ha hecho presente desde París al Estamento de Próceres, que cuando trataba de emprender su viage desde aquella capital para venir á cumplir con el desempeño de sus funciones, se han agravado sus males en términos de no poder dedicarse á ningun trabajo, ni aun permitirle aquellos escribir.

—Entre los Próceres que han manifestado no poder asistir al Estamento por falta de salud, se cuentan los Excmos. Sres. marques de Jura-Real marques de Castelar, conde de Atares y D. Jacobo María de Parga.

—Se asegura con referencia á cartas de Logroño, que tres batallones mandados por Zumalacarregui han sufrido un terrible descalabro á dos leguas de aquella ciudad, en un ataque dado por nuestras tropas y 400 Urbanos de Logroño y pueblos inmediatos: la pérdida de los facciosos pasa de 300 hombres entre muertos y heridos, que han caido en manos de los nuestros.

—El célebre patriota D. Agustin Argüelles se hallaba en París el 6 del corriente, viniendo de Londres, y disponiéndose para emprender su viaje á esta capital, á fin de desempeñar su encargo de individuo del Estamento de Procuradores.

—El gobierno portugues ha dispuesto la formacion de un cuerpo de ejército en Tras-os-montes, para acudir en socorro de las tropas españolas en caso de necesidad. Añádese que el gloop de guerra *Isabel María* ha salido de Lisboa para cruzar en las costas de Vizcaya, y que otras muchas embarcaciones menores debian salir con igual objeto.

—El coronel inglés Caradoc, que pasó por Bayona el 31 del mes último, desde el cuartel general de Rodil, dejó á este en Egui, en persecucion del pretendiente. Dicho coronel ha hecho grandes elogios del valor y disciplina del ejército de nuestra Reina, y de la constancia con que está sufriendo las mayores privaciones. Dice que en lo que D. Carlos está mejor servido es en la prontitud con que recibe todas las noticias que pueden convenirle.

—Escriben de Salamanca que aquel pueblo y los de la provincia han esperimentado el mayor placer al leer el Real decreto por el cual se suprimen las casas de observacion y los cordones sanitarios.

—Las noticias que dan desde Aranda de Duero no son buenas. La sierra está sin un soldado, por haber marchado precipitadamente todas las brigadas para la Rioja. Con este motivo podrá Merino realizar á su placer el plan que ha emprendido de sacar todos los mozos de los pueblos: su faccion podrá hacerse formidable, y cada vez estará en peor estado aquel pais, en el cual las circunstancias dichas, el descaro con que se reunen y maquinan los enemigos, y la criminal tolerancia en las autoridades, tienen en el mayor abatimiento á los patriotas, que por otra parte no son dueños de salir á pasearse al campo, en tanto que aquellos viajan con la mayor seguridad en todas direcciones. (*Mensagero de las Córtes.*)

REAL LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 22 premios mayores de los 800 que comprende el sorteo de este dia. El número 11.616, con 8.000 pesos fuertes, en Sevilla, el 25.471, con 1.000 en Cádiz, el 2.858, con 1.000 en Madrid, el 6.933, con 1.000 en Barcelona, el 21.283, con 1.000, en Cádiz, el 13.006, con 1.000 en Almunia, el 2.028, con 1.000 en Sevilla, el 20.557, con 1.000 en idem, el 10.227, con 1.000 en Algeciras, el 16.938, con 1.000 en Madrid, el 25.874, con 1.000 en idem y el 352, 3.594, 9.719, 18.373, 17.897, 16.987, 5.157, 20.759, 20.841, 8.811, 8.590, con 500 en diferentes provincias.

El siguiente sorteo, bajo el fondo de 25.000 pesos fuertes, valor de 26.000 billetes á dos duros cada uno, se celebrará el dia 6 del actual.

ANUNCIO.

El derecho de gentes á principios de la ley natural, aplicados á la conducta y á los negocios de las naciones y de los soberanos, por Mr. Vattel, traducidos al castellano por D. Lucas Miguel Otaréna de la edicion francesa publicada en París en 1820, corregida y aumentada con notas del autor y de los editores. Esta traduccion fue la segunda que se hizo y imprimió en Madrid el año de 1822, y la que mereció el aprecio del público por su exactitud y claridad: consta de tres tomos en 8.º, que se vende en la librería de la viuda de Cruz, frente á los geniles de san Felipe el Real, á 36 rs. en rústica y 42 en pasta.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsa de Madrid de ayer.

	Contado	A PLAZO. Fin	Volunt.	Prim.	TOTAL.
Títulos de 4....					
Id. del 3.....			60 3/4		1.80,000
Vales no cons.					
Deud. sin int.	20 5/8		12 3/8		5.440,000
Ac. del Banc.					

Cambios. = Londres 38 3/8. París 16 2 á 3.

Espectáculos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las siete y media de la noche. *¡Lo que es mudar de vestido! y Otros tan trapajos*, comedia en tres actos imitada de una pieza estranjera, por D. J. M. de Carnerero. Baile y sainete.

MADRID IMPRENTA DE D. T. JORDAN.